



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Ref.: Proceso Ejecutivo Singular N° 2018-00521-00.

La profesional del derecho que actúa en nombre de la CENTRAL DE INVERSIONES S.A.-CISA, nuevamente allega ciertos documentos, procurando que se reconozca personería y que se acepte la cesión del crédito desarrollada entre el organismo aquí subrogatario y aquella sociedad.

Sin embargo, desde ahora se avista que **es inviable imprimir trámite respecto de la denotada actuación**, como quiera que jamás se allegó la constancia de vigencia del mandato conferido a CARLOS MARIO OSORIO SOTO, quien, a su vez brinda el apoderamiento con destino a la mencionada litigante.

Adicionalmente, se observa que el anunciado mandato no fue remitido desde el canal registrado de CISA al correo que efectivamente aparece reportado en el competente sistema respecto de la citada togada.

Por último, se encuentra que la constancia de vigencia de la delegación dirigida a DIANA JUDITH GUZMÁN ROMERO, persona que suscribe el negocio en estudio, data del año 2020, lo que implica que carece de actualidad.

En conclusión, **se desestima la práctica aquí analizada**, al observarse las descritas falencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 24 DE FEBRERO DE 2022. SECRETARÍA.

Firmado Por:

Luis Carlos Villareal Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

República de Colombia



*Juzgado Cuarto Civil Municipal
Armenia*

**79a38c424b36df52da48b09976ff1591dd510d0cbabd22e4c8bf70723fb
b72d8**

Documento generado en 22/02/2022 11:13:06 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la
siguiente URL:**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>